I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO Nº. 753

LOTA, martes 14 de febrero de 2023

VISTOS :/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

Corporación

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo

para funcionarios Municipales.

 c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

 f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
HELEN TATIANA HIDALGO TORRES	1	15/02/2023	15/02/2023	16/02/2023
ERICA DEL CARMEN RIFFO VARGAS	5 5	20/02/2023	24/02/2023	27/02/2023
HECTOR HUGO VERGARA CARRASCO	1	17/02/2023	17/02/2023	20/02/2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD.

ARCHIVESE.

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/pgc.-Pág. Web.

JAUS/edcc.

JEFE DE PERSONAL

JEFE DE PERSONAL OR ORDEN SR. ALCALDE